

Santiago de Cali, Julio de 2025

Señor

**ANDRES FELIPE BRICEÑO RODRIGUEZ**

La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales.

De, manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomía técnica y administrativa los Servicios profesionales a la Subgerencia Integral como promotor y asesor en la Subgerencia Comercial y subgerencia integral de proyectos en el marco de la implementación del proyecto denominado "*FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL VALLE DEL CAUCA, CHOCO, CAUCA Y NARIÑO Identificado con PI37-102622*",

**Perfil Requerido:** INFIVALLE requiere contratar persona natural con título en administración de empresas y/o afines, con experiencia laboral superior a doce (12) meses

**Duración del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato, a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025.

**Valor Oficial estimado del contrato:** Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma \$12.000.000.00, valor que Infivalle cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE" y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documentos requeridos:

1. Propuesta del Contratista o Proyecto
2. Hoja de vida SIGEP II (Actualizado en el SIGEP II).
3. Acta de Grado y Diplomas (Bachiller – Pregrado – Postgrado)
4. Tarjeta profesional (SI APLICA)
5. Certificado de Antecedentes Profesionales (SI APLICA)
6. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
7. Fotocopia de Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
8. Antecedentes Disciplinarios (Actualizado en el SIGEP II).
9. Antecedentes Fiscales (Actualizado en el SIGEP II)

10. Antecedentes Penales (Certificado Judicial, RNMC – Inhabilidad Delitos Sexuales) – Actualizado SIGEP II
11. Pago y/o Afiliación de Seguridad Social (EPS y Pensión) como Independiente.
12. Certificaciones Laborales.
13. RUT (Actualizar SIGEP II).
14. Exámenes Médicos Ocupacionales - Decreto 0723 de 2013 (Vigencia 3 años)
15. Listas Restrictivas (Consulta)
16. PACO Contratista (Consulta)
17. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés
18. REDAM

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

  
**GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA**  
Gerente

Elaboró: Fatima Santamaria – Abogada Contratista Secretaria General  
Revisó y Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique - Secretario General